

Resolución de Decanato 445 / 2024 - EXA -UNSa

EXPL 97/2024 EXA-UNSA - Servicio de Transporte de ventiladores centrífugo - Dpto. de Química.

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta, 05/06/2024

VISTO el EXP Electrónico 97 / 2024 EXA- UNSa y las notas 131 / 2024 - EXAdepcom - UNSa. y 491 / 2024 - EXAdec - UNSa. y la Factura B N° 0006-00000296 a favor de la firma LOGISA S.R.L., CUIT 30-71139354-0, por el por el servicio de transporte (puerta a puerta) de dos (2) ventiladores centrífugos para el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde al servicio de transporte (puerta a puerta) de DOS (2) ventiladores centrífugos adquiridos a la firma BIMONT S.R.L., según Resolución de Decanato 266 / 2024 - EXA –UNSa., para el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas - Res CS. Nº 174/2023.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma LOGISA S.R.L., CUIT 30-71139354-0, con domicilio en Ameghino 899 – Of. 7 – Salta, la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 40/100 (\$147.650,40), por el por el servicio de transporte (puerta a puerta) de dos (2) ventiladores centrífugos para el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle?

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.3.5.1.0000.1.21.3.4....... \$147.650,4

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Øir.Adm. Econom.

OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Economico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA